



# BOLETÍN OFICIAL

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

### **I. DISPOSICIONES GENERALES DE LA UNIVERSIDAD**

1. Resoluciones rectorales de carácter general
2. Otras disposiciones

### **II. NOMBRAMIENTOS Y CESES**

1. Organización Académica
2. Personal de Administración y Servicios

### **III. ANUNCIOS**

1. Reglamento de la Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura. Aprobado en Consejo de Gobierno el 27 de septiembre de 2012.

## SUMARIO DEL MES DE OCTUBRE DE 2012

Precedido de asterisco (\*) lo que se publica únicamente en extracto o referencia.

### I. DISPOSICIONES GENERALES DE LA UNIVERSIDAD

#### 2. Resoluciones rectorales de carácter general

**(\*)Resolución 0906/2012**, de 1 de octubre de 2012, del Rector de la Universidad de Extremadura, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión Universitaria a los opositores que han superado las pruebas selectivas convocadas.

**(\*)Resolución 0920/2012**, de 28 de septiembre de 2012, por la que se establece el Calendario de Exámenes para el curso académico 2012/2013 en la Universidad de Extremadura.

**(\*)Resolución 0928/2012**, de 3 de octubre de 2012, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se adjudican las Ayudas a la Formación del PAS de la Universidad de Extremadura.

**(\*)Resolución 0936/2012**, de 3 de octubre de 2012, por la que se nombran los miembros de la Comisión de Selección de becarios de colaboración para el presente curso académico 2012-2013 que estará formada por las siguientes personas:

Presidente: D<sup>a</sup>. María Isabel López Martínez,  
Vicerrectora de Extensión Universitaria

Vocales: D. Cipriano Hurtado Manzano  
(Departamento de Ciencias Biomédicas)

D. José Manuel Vivo Rodríguez  
(Departamento de Medicina Animal)

D. Felipe Leco Berrocal  
(Departamento de Arte y CC. Del Territorio)

D<sup>a</sup>. Carmen Masot Gómez-Landero  
(Jefa del Servicio de Becas)

D. José Antonio Gutiérrez Gallego  
(Departamento de Expresión Gráfica)

Secretario: D. Cándido Muriel Pérez (Jefe de Sección de Becas)

**(\*)Resolución 0946/2012**, de 8 de octubre de 2012, por la que se autoriza a D. José Manuel Casañas Montes, para realizar el curso Máster Universitario Propio en Urbanismo y ordenación territorial.

**(\*)Resolución 0906/2012**, de 8 de octubre de 2012, por la que se autoriza a D. Luis Alberto Tapia Lazo, para realizar el curso Especialista Universitario en Pie Diabético.

**(\*)Resolución 0948/2012**, de 4 de octubre de 2012, por la que se convocan las elecciones a Consejo del Departamento de Construcción, estableciendo como día de la convocatoria el próximo 5 de octubre de 2012.

**(\*)Resolución 0954/2012**, de 5 de octubre de 2012, por la que se nombran a las personas que se relacionan miembros de la Comisión de Tecnología de la Información y la Comunicación de la Universidad de Extremadura:

Vicerrector de Estudiantes y Empleo  
Vicerrector de Docencia y Relaciones  
Institucionales

D<sup>a</sup>. María Isabel García Muñoz

D. Alfonso Gazo Cervero

D. Antonio Manuel Silva Luengo

D. Héctor Sánchez Santamaría

D. Fernando Sánchez Figueroa

D. Juan María Hernández Núñez

D. Adolfo José Lozano Tello

**(\*)Resolución 0967/2012**, de 10 de octubre de 2012 de la Universidad de Extremadura, por la que se corrigen errores en la de 12 de septiembre de 2012 (D.O.E. de 8 de octubre de 2012), por la que se convoca concurso público para cubrir varias plazas de personal docente e investigador contratado en régimen laboral, se procede a su corrección:

En las páginas 21451 y 21452, en el ANEXO III donde se relaciona los datos de las plazas DL2996A y DL2997A; en el apartado donde dice Perfil: Anatomía Patológica; debe decir: perfil: Anatomía Patológica en el Hospital Infanta Cristina.

**(\*)Resolución 0977/2012**, de 1 de octubre de 2012, por la que se concede la Venia Docendi a los profesores que se relacionan a continuación para que puedan impartir docencia en la Facultad de Medicina:

D. José Ramón López Mínguez

D<sup>a</sup>. Francisca Lourdes Márquez Pérez

D. Mariano Alfonso Casado Blanco

**(\*)Resolución 0979/2012**, de 16 de octubre de 2012, por la que asume interinamente las funciones de Director de la Escuela Politécnica, D. José Juan de Sanjosé Blasco.

**(\*)Resolución 0980/2012**, de 18 de octubre de 2012, por la que se convocan las elecciones a Director del Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos, estableciendo como día de la convocatoria el 7 de noviembre de 2012.

**(\*)Resolución 0985/2012**, de 22 de octubre de 2012, por la que se publica la I convocatoria de ayudas de movilidad para actividades de internacionalización.

**(\*)Resolución 0989/2012**, de 22 de octubre de 2012, por la que se otorga la distinción de "Excelencia Docente" en su convocatoria de 2012 a D. Luis Jesús Arévalo Rosado, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

**(\*)Resolución 0990/2012**, de 22 de octubre de 2012, por la que se otorga la distinción de "Excelencia Docente" en su convocatoria de 2012 a D. Juan Carlos Iglesias Zoido, Profesor Titular de Universidad del área de Filología Griega.

**(\*)Resolución 0991/2012**, de 22 de octubre de 2012, por la que se otorga la distinción de "Excelencia Docente" en su convocatoria de 2012 a D. Francisco Manuel Lucero Fustes, Profesor Titular de Universidad del área de Didáctica y Organización Escolar.

**(\*)Resolución 0992/2012**, de 22 de octubre de 2012, por la que se autoriza a D<sup>a</sup>. Claudia Ximena Rangel Garzón, para realizar el curso Especialista Universitario en Trabajo Comunitario y Terapia Narrativa.

**(\*)Resolución 0993/2012**, de 22 de octubre de 2012, por la que se otorga la distinción de "Excelencia Docente" en su convocatoria de 2012 a D<sup>a</sup>. Isabel Román Román, Profesora Titular de Universidad del área de Literatura Española.

**(\*)Resolución 0994/2012**, de 22 de octubre de 2012, por la que se autoriza a D<sup>a</sup>. Onix Ninive Morales Macías, para realizar el curso Especialista Universitario en Trabajo Comunitario y Terapia Narrativa.

**(\*)Resolución 0995/2012**, de 22 de octubre de 2012, por la que se otorga la distinción de "Excelencia Docente" en su convocatoria de 2012 a D. José Ángel Camisón Yagüe, Profesor Contratado Doctor del área de Derecho Constitucional.

**(\*)Resolución 0996/2012**, de 22 de octubre de 2012, por la que se otorga la distinción de "Excelencia Docente" en su convocatoria de 2012 a D. Miguel Ángel Marín Tardío, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de Ingeniería Telemática.

**(\*)Resolución 0997/2012**, de 22 de octubre de 2012, por la que se otorga la distinción de "Excelencia Docente" en su convocatoria de 2012 a D<sup>a</sup>. Isabelle Moreels, Profesora Colaboradora del área de Filología Francesa.

**(\*)Resolución 0998/2012**, de otorgar la distinción de "Excelencia Docente" en su convocatoria de 2012 a D. José Augusto García-Agúndez Pérez-Coca, Catedrático de Universidad del área de Farmacología.

**(\*)Resolución 1003/2012**, de 25 de octubre de 2012, por la que se habilita la convocatoria de Septiembre, además de las ya permitidas por el nuevo calendario académico, para la defensa de los Proyectos Fin de Carrera (PFC), hasta el momento de extinción definitiva de los respectivos planes de estudio.

**(\*)Resolución 1005/2012**, de 29 de octubre de 2012, por la que se autoriza a D<sup>a</sup>. Aida Marcela Basto Gómez, para realizar el curso Especialista Universitario en Recuperación Funcional del deportista.

**(\*)Resolución 1006/2012**, de 29 de octubre de 2012, por la que se autoriza a D. Marcelo Iván Cotelu Tulle, para realizar el curso Perfeccionamiento en Delincuencia Juvenil y Menores Violentos.

**(\*)Resolución 1007/2012**, de 29 de octubre de 2012, por la que se autoriza a D. Rodrigo Andrés Leal Becker, para realizar el curso Perfeccionamiento en Delincuencia Juvenil y Menores Violentos.

**(\*)Resolución 1009/2012**, de 29 de octubre de 2012, del Rector de la Universidad de Extremadura, por la que se resuelve la convocatoria para la distribución a los Centros de la Subvención recibida por la Universidad de Extremadura para la realización de prácticas reconocidas en los planes de estudios, durante el 2011-2012 (Decreto 92/2012 de 25 de mayo, DOE 1 de junio).

**(\*)Resolución 1010/2012**, de 29 de octubre de 2012, por la que se nombra la Comisión de selección para el estudio de las solicitudes de becas de carácter general y movilidad para curso académico 2012-2013, para estudiantes de enseñanzas universitarias.

### 3. Otras disposiciones

**(\*)Resolución 0908/2012**, de 2 de octubre de 2012, del Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación de la Universidad de Extremadura por la que se convoca concurso de

méritos para la contratación de Personal Científico e Investigador de la Universidad de Extremadura.

**(\*)Resolución 0941/2012**, de 5 de octubre de 2012 del Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación de la Universidad de Extremadura por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de Personal Científico e Investigador de la Universidad de Extremadura.

**(\*)Resolución 0955/2012**, de 16 de octubre de 2012, del Gerente de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la convocatoria de cursos de formación para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura.

**(\*)Resolución 1001/2012**, de 23 de octubre de 2012 del Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación de la Universidad de Extremadura por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de Personal Científico e Investigador de la Universidad de Extremadura.

**(\*)Resolución 1017/2012**, de 31 de octubre de 2012, del Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación de la Universidad de Extremadura por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de Personal Científico e Investigador de la Universidad de Extremadura.

## II. NOMBRAMIENTOS Y CESES

### 1. Organización Académica

**(\*)Resolución 0956/2012**, de 15 de octubre de 2012, por la que se nombra a D. **Antonio Díaz Parralejo**, Vicerrector de Calidad e Infraestructura, como miembro de la Comisión de Evaluación para el Reconocimiento de la Excelencia Docente en su edición de 2012.

**(\*)Resolución 0957/2012**, de 15 de octubre de 2012, por la que se nombra a D. **Sergio José Ibáñez Godoy**, Vicerrector de Profesorado, como miembro de la Comisión de Evaluación para el Reconocimiento de la Excelencia Docente en su edición de 2012.

**(\*)Resolución 0958/2012**, de 15 de octubre de 2012, por la que se nombra a D. **Ciro Pérez Giraldo**, Vicerrector de Estudiantes y Empleo, como miembro de la Comisión de Evaluación para el Reconocimiento de la Excelencia Docente en su edición de 2012.

**(\*)Resolución 0959/2012**, de 15 de octubre de 2012, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. **Berta Caro Puértolas**, Profesora de la Universidad de Extremadura del Campo de Conocimiento Biomédico, como miembro de la Comisión de

Evaluación para el Reconocimiento de la Excelencia Docente en su edición de 2012.

**(\*)Resolución 0960/2012**, de 15 de octubre de 2012, por la que se nombra a D. **Manuel Molina Fernández**, Profesor de la Universidad de Extremadura del Campo de Conocimiento Científico, como miembro de la Comisión de Evaluación para el Reconocimiento de la Excelencia Docente en su edición de 2012.

**(\*)Resolución 0961/2012**, de 15 de octubre de 2012, por la que se nombra a D. **Rafael Alejo González**, Profesor de la Universidad de Extremadura del Campo de Conocimiento Humanístico, como miembro de la Comisión de Evaluación para el Reconocimiento de la Excelencia Docente en su edición de 2012.

**(\*)Resolución 0962/2012**, de 15 de octubre de 2012, por la que se nombra a D. **Antonio Chamorro Mera**, Profesor de la Universidad de Extremadura del Campo de Conocimiento Social y Jurídico, como miembro de la Comisión de Evaluación para el Reconocimiento de la Excelencia Docente en su edición de 2012.

**(\*)Resolución 0963/2012**, de 15 de octubre de 2012, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. **María de Guía Córdoba Ramos**, Profesora de la Universidad de Extremadura del Campo de Conocimiento Técnico, como miembro de la Comisión de Evaluación para el Reconocimiento de la Excelencia Docente en su edición de 2012.

**(\*)Resolución 0908/2012**, de 15 de octubre de 2012, por la que se nombra a D. **Ezequiel Valentín Doblado**, estudiante, como miembro de la Comisión de Evaluación para el Reconocimiento de la Excelencia Docente en su edición de 2012.

**(\*)Resolución 0965/2012**, de 15 de octubre de 2012, por la que se nombra a D. **Miguel Rodríguez Agudo**, estudiante, como miembro de la Comisión de Evaluación para el Reconocimiento de la Excelencia Docente en su edición de 2012.

**(\*)Resolución 0966/2012**, de 15 de octubre de 2012, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. **Gloria de Fátima Romo Jarán**, estudiante, como miembro de la Comisión de Evaluación para el Reconocimiento de la Excelencia Docente en su edición de 2012.

**(\*)Resolución 0970/2012**, de 28 de octubre de 2012, por la que se nombra como miembro de la Comisión de Reclamaciones a la Evaluación Docente del Profesorado de la UEx a D. **José Miguel Coleto Martínez** (Campo Técnico), Catedrático de Universidad del área de Producción Vegetal de la Universidad de Extremadura.

**(\*)Resolución 0976/2012**, de 17 de octubre de 2012, por la que se cesa del cargo de Subdirector del Departamento de Información y Comunicación, a petición propia, a D. **Julián Rodríguez Pardo** agradeciéndole los servicios prestados.

**(\*)Resolución 0981/2012**, de 18 de octubre de 2012, por la que se cesa, a petición propia, del cargo de Vicedecano de Alumnado y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho a D. **Alejo Hernández Lavado**, agradeciéndole los servicios prestados.

**(\*)Resolución 0982/2012**, de 18 de octubre de 2012, por la que se cesa a D<sup>a</sup>. **María Teresa González-Palenzuela Gallego** del cargo de Responsable de Sistemas de Calidad de Centros de la Facultad de Derecho, agradeciéndole los servicios prestados. En consecuencia, cesarla también como miembro de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Universidad de Extremadura.

**(\*)Resolución 0983/2012**, de 19 de octubre de 2012, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. **María Teresa González-Palenzuela Gallego**, Profesora Titular de Universidad del área de Derecho Romano, en el cargo de Vicedecana de Alumnado y Relaciones Externas de la Facultad de Derecho.

**(\*)Resolución 0984/2012**, de 19 de octubre de 2012, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. **María Elena Manzano Silva**, Profesora Sustituta del área de Derecho Financiero y Tributario, en el cargo de Responsable de Sistemas de Calidad de Centros y Responsable de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho. En consecuencia, nombrarla también miembro de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Universidad de Extremadura.

**(\*)Resolución 0987/2012**, de 19 de octubre de 2012, por la que se cesa a D. **Juan Carlos Díaz Casero** del cargo de Responsable de Sistemas de Calidad de Centros de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo, agradeciéndole los servicios prestados. En consecuencia, cesarlo también como miembro de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Universidad de Extremadura.

**(\*)Resolución 0988/2012**, de 22 de octubre de 2012, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. **Adelaida Ciudad Gómez** miembro de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Universidad de Extremadura. En consecuencia, nombrarla también miembro de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Universidad de Extremadura.

**(\*)Resolución 1000/2012**, de 23 de octubre de 2012, por la que se nombra a las personas que se relacionan como patronos de la fundación resultante de la fusión de la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Extremadura y FUNDECYT:

D. **Manuel A. González Lena**, Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación de la Universidad de Extremadura.

D. **Juan José Córdoba Ramos**, Director del Secretariado de Recursos Humanos y Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Extremadura.

D. **Fernando Henao Dávila**, Director del Secretariado de Infraestructura Científica y Equipamiento de la Universidad de Extremadura.

D. **Manuel Jiménez García**, Director del Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación de la Universidad de Extremadura.

**(\*)Resolución 1002/2012**, de 23 de octubre de 2012, por la que se cesa a D. **José Miguel Coletto Martínez** del cargo de Responsable de Sistemas de Calidad de Centros de la Escuela de Ingenierías Agrarias, agradeciéndole los servicios prestados. En consecuencia, cesarlo también como miembro de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Universidad de Extremadura.

**(\*)Resolución 1008/2012**, de 24 de octubre de 2012, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. **María José Benito Bernáldez** miembro de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Universidad de Extremadura. En consecuencia, nombrarla también miembro de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Universidad de Extremadura.

**(\*)Resolución 1011/2012**, de 26 de octubre de 2012, por la que se cesa del cargo de Decano de la Facultad de Veterinaria de esta Universidad a D. **Julio Jesús Tovar Andrada**, agradeciéndole los servicios prestados.

**(\*)Resolución 1012/2012**, de 29 de octubre de 2012, por la que se nombra en el cargo de Decana de la Facultad de Veterinaria de esta Universidad a D<sup>a</sup>. **Margarita Martínez Trancón**, Profesora Titular de Universidad del área de Producción Animal.

**(\*)Resolución 1013/2012**, de 30 de octubre de 2012, por la que se cesa del cargo de Secretaria de la Facultad de Ciencias del Deporte a D<sup>a</sup>. **María Mercedes Macías García**, agradeciéndole los servicios prestados.

**(\*)Resolución 1016/2012**, de 26 de octubre de 2012, por la que se cesa a D<sup>a</sup>. **Margarita Martínez Trancón** del cargo de Vicedecana de Infraestructuras de la Facultad de Veterinaria, agradeciéndole los servicios prestados.

**(\*)Resolución 1018/2012**, de 31 de octubre de 2012, por la que se nombra en el cargo de Secretario de la Facultad de Ciencias del Deporte a D. **Diego Muñoz Marín**, Profesor Contratado Doctor del área de Educación Física y Deportiva.

**(\*)Resolución 1030/2012**, de 30 de octubre de 2012, por la que se cesa en el cargo de Directora de la Escuela de Enfermería y Terapia Ocupacional de esta Universidad a D<sup>a</sup>. **Rosa María Rojo Durán**. Por la misma resolución se nombra en el cargo de Decana de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional de esta Universidad a D<sup>a</sup>. **Rosa María Rojo Durán**.

**(\*)Resolución 1031/2012**, de 30 de octubre de 2012, por la que se cesa en el cargo de Subdirector de Planificación Académica de la Escuela de Enfermería y Terapia Ocupacional a D. **Jesús María Lavado García**. Por la misma resolución se nombra en el cargo de Vicedecano de Planificación Académica de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional a D. **Jesús María Lavado García**.

**(\*)Resolución 1032/2012**, de 30 de octubre de 2012, por la que se cesa en el cargo de Subdirectora de Alumnos de la Escuela de Enfermería y Terapia Ocupacional a D<sup>a</sup>. **María de las Nieves Merchán Felipe**. Por la misma resolución se nombra en el cargo de Vicedecana de Alumnos de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional a D<sup>a</sup>. **María de las Nieves Merchán Felipe**.

#### 1. Personal Docente e Investigador

##### **Bajas PDI:**

- D<sup>a</sup>. **María Lucía Aguadero Robles**, renunció a su contrato como Profesor Asociado Ciencias de la Salud, el día 22 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Gracia Becerra León**, finalizó contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico, el día 31 de septiembre de 2012.
- D. **Alberto Bellido Díaz**, finalizó contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico, el día 31 de septiembre de 2012.
- D. **Rafael Borrego Marín**, extinción del contrato como Profesor Sustituto, el día 12 de septiembre de 2012.
- D. **César Rafael de la Calle Seco**, renunció a su contrato como Profesor Asociado, el día 17 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María José Corbacho Bustamante**, renunció a su contrato como Profesor Asociado, el día 16 de septiembre de 2012.
- D. **Alejandro Cristo García**, finalizó contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico, el día 31 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Delgado Rastrollo**, finalizó contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico, el día 31 de septiembre de 2012.
- D. **Santiago Fernández Rodríguez**, finalizó contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico, el día 31 de septiembre de 2012.
- D. **José Manuel García Gallego**, finalizó contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico, el día 31 de septiembre de 2012.
- D. **Antonio García Hermoso**, finalizó contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico, el día 31 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María José Godoy Merino**, finalizó contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico, el día 31 de octubre de 2012.
- D. **Miguel Guillén Rico**, renunció a su contrato como Profesor Asociado Ciencias de la Salud, el día 15 de octubre de 2012.
- D. **Alejandro Hernández Matamoros**, finalizó contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico, el día 31 de octubre de 2012.
- D. **Manuel Enrique Inglés Durán**, renunció a su contrato como Profesor Asociado Ciencias de la Salud, el día 16 de octubre de 2012.
- D. **Ángel Jariego García**, finalizó contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico, el día 31 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Beatriz Ledesma Cano**, finalizó contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico, el día 31 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Jesús Liso Rubio**, causó baja por Jubilación Forzosa como Catedrático de Universidad, el día 14 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Natividad Martín Ciudad**, causó baja por Jubilación Voluntaria como Profesor Titular de Escuela Universitaria, el día 5 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Aitana Martos García**, finalizó contrato como Personal Científico Investigador, el día 31 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Carmen Mata Martín**, finalizó contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico, el día 31 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Guadalupe Meléndez González**, finalizó contrato como Personal Docente,

- Investigador o Técnico, el día 31 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Luisa Morales Jiménez**, causó baja por Excedencia Voluntaria, el día 1 de octubre de 2012.
  - D<sup>a</sup>. **Beatriz Núñez González**, finalizó contrato como Personal Docente Investigador o Técnico, el día 31 de octubre de 2012.
  - D<sup>a</sup>. **Virginia Palacios García**, extinción del contrato como Profesor Sustituto, el día 26 de octubre de 2012.
  - D. **David Peña Abades**, finalizó contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico, el día 31 de octubre de 2012.
  - D. **Juan Francisco Rosco Nieves**, finalizó contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico, el día 31 de octubre de 2012.
  - D. **Juan Ruiz García**, finalizó contrato como Profesor Asociado, el día 31 de octubre de 2012.
  - D. **Alejandro Salas García**, finalizó contrato como Personal Científico Investigador, el día 23 de octubre de 2012.
  - D. **Luis Óscar Sánchez Guardado**, finalizó contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico, el día 31 de octubre de 2012.
  - D. **Juan Alberto Sánchez Margallo**, finalizó contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico, el día 31 de octubre de 2012.
  - D<sup>a</sup>. **Rocío Velázquez Molinero**, finalizó contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico, el día 31 de octubre de 2012.

#### **Altas PDI:**

- D<sup>a</sup>. **María del Carmen Álvarez Tinaut**, formalizó contrato como Profesor Emérito, el día 1 de octubre de 2012.
- D. **Emilio Manuel Arévalo Hernández**, formalizó contrato como Profesor Asociado, el día 22 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Ascensión Barroso Martínez**, formalizó contrato como Profesor Sustituto, el día 4 de octubre de 2012.
- D. **Matteo Brandi**, formalizó contrato como Profesor Sustituto, el día 1 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Diana Calderón Ortiz**, formalizó contrato como Profesor Asociado, el día 10 de octubre de 2012.
- D. **Felipe Andrés Cid Burgos**, formalizó contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico, el día 1 de octubre de 2012.
- D. **Julio Daza Izquierdo**, formalizó contrato como Profesor Asociado, el día 31 de octubre de 2012.
- D. **Miguel Ángel Díaz Sánchez-Rubio**, formalizó contrato como Profesor Asociado Ciencias de la Salud, el día 15 de octubre de 2012.
- D. **Ignacio Dols Juste**, formalizó contrato como Profesor Sustituto, el día 22 de octubre de 2012.
- D. **Manuel Dotor Mas**, formalizó contrato como Profesor Asociado Ciencias de la Salud, el día 15 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Luisa Durán Martín-Merás**, se incorporó como Profesor Titular de Universidad, el día 1 de octubre de 2012.
- D. **Javier Espino Palma**, formalizó contrato como Personal Investigador en Formación, el día 8 de octubre de 2012.
- D. **Jaime Galán Jiménez**, formalizó contrato como Profesor Sustituto, el día 1 de octubre de 2012.
- D. **Javier Gallego Álvarez**, formalizó contrato como Profesor Asociado, el día 10 de octubre de 2012.
- D. **José Gañán Gómez**, formalizó contrato como Profesor Asociado, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **José Javier Gómez Barrado**, formalizó contrato como Profesor Asociado, el día 4 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Ana Isabel González Contreras**, formalizó contrato como Profesor Asociado, el día 29 de octubre de 2012.
- D. **José Antonio González Fuentes**, formalizó contrato como Profesor Asociado, el día 10 de octubre de 2012.
- D. **Daniel Elías Gutiérrez Tejeiro**, formalizó contrato como Profesor Sustituto, el día 4 de octubre de 2012.
- D. **Francisco Miguel Leo Marcos**, formalizó contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico, el día 1 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Julie Lestienne**, formalizó contrato como Profesor Sustituto, el día 22 de octubre de 2012.

- D. **Álvaro Miro Morán**, formalizó contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico, el día 1 de octubre de 2012.
- D. **Rubén Molano Gómez**, formalizó contrato como Profesor Asociado, el día 9 de octubre de 2012.
- D. **Luciano Nogales Guillén**, formalizó contrato como Profesor Asociado, el día 1 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Mercedes Pallero Baena**, formalizó contrato como Personal Investigador en Formación, el día 8 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Ángeles Pérez Alburquerque**, formalizó contrato como Profesor Contratado Doctor, el día 1 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Rocío Periañez Gómez**, formalizó contrato como Profesor Sustituto, el día 15 de octubre de 2012.
- D. **Diego Hernán Quiñones Murillo**, formalizó contrato como Personal Investigador en Formación, el día 1 de octubre de 2012.
- D. **Rafael Robina Ramírez**, formalizó contrato como Profesor Sustituto, el día 9 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Alicia Rodríguez Jiménez**, formalizó contrato como Personal Docente, Investigado o Técnico, el día 9 de octubre de 2012.
- D. **Fernando Rodríguez Rojas**, formalizó contrato como Profesor Contratado Doctor, el día 1 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Almudena Rojo Hernández**, formalizó contrato como Profesor Asociado, el día 10 de octubre de 2012.
- D. **Manuel Rubio del Solar**, formalizó contrato como Profesor Asociado, el día 3 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Begoña Sánchez Barroso**, formalizó contrato como Profesor Asociado, el día 15 de octubre de 2012.
- D. **Agustín Sánchez Domínguez**, formalizó contrato como Profesor Asociado, el día 5 de octubre de 2012.
- D. **Jorge Urbaneja Cillán**, formalizó contrato como Personal Investigador en Formación, el día 7 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Leticia Valiente Para**, formalizó contrato como Profesor Asociado, el día 22 de octubre de 2012.

## 2. Personal Administración y Servicios

### **Bajas PAS**

- D. **Juan Enrique Agudo Garzón**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 31 de octubre de 2012.
- D. **Redouan Ajbilou**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 15 de octubre de 2012.
- D. **José María Araujo Tena**, cesó como Becario de Programa de Formación, el día 31 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Guadalupe Luna Blanco Nevado**, pasó a situación de Servicios Especiales en la Escala Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 1 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Nuria Borrego González**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 31 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Elena Bote Serrano**, cesó por finalización de beca como Becaria de Programa de Formación, el día 31 de octubre de 2012.
- D. **Juan Antonio Bravo Márquez**, cesó por jubilación parcial, el día 15 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Rosa María Carrillo del Cacho**, extinción del contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 31 de octubre de 2012.
- D. **José Manuel Cordero Paniagua**, cesó por Jubilación Forzosa como Funcionario de Carrera, el día 23 de octubre de 2012.
- D. **Jesús Cruz Murillo**, cesó por finalización de beca como Becario de Programa de Formación, el día 31 de octubre de 2012.
- D. **Carlos Enrique David Antonio**, finalizó contrato como GRINFIS, el día 31 de octubre de 2012.
- D. **Santiago Domínguez Noriega**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 1 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Marta María Fallola Sánchez-Herrera**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 24 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Isabel Fernández Fernández**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 31 de octubre de 2012.

- D. **Alejandro Gallardo Soler**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 15 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Inmaculada González Ponce**, cesó por finalización de beca como Becaria de Programa de Formación, el día 31 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Jesús Guerrero Mateos**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Grado Medio, el día 31 de octubre de 2012.
- D. **Alberto López Pozo**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 31 de octubre de 2012.
- D. **Manuel Alfonso López Rourich**, cesó por finalización de beca como Becario de Programa de Formación, el día 31 de octubre de 2012.
- D. **Antonio Manuel Lorido Rodríguez**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 15 de octubre de 2012.
- D. **Álvaro Luis Merino Rubio**, pasó a situación de Servicios Especiales, el día 1 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Teresa Montejo Ramos**, cesó como Funcionaria Interina, Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 31 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Cristina Núñez Manzano**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 31 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Marta Olivera Santa-Catalina**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 31 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Macarena Parejo Cuéllar**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 31 de octubre de 2012.
- D. **Manuel Jesús Pérez Rodríguez**, pasó a situación de Servicios Especiales, el día 1 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Isabel Piedehierro Coronado**, renunció a su contrato como Técnico Especialista, el día 21 de octubre de 2012.
- D. **Juan Luis Quirós Cassillas**, cesó por finalización de beca como Becario de Programa de Formación, el día 31 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Elvira Patricia Rojo Domínguez**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo-Técnico Especialista, el día 15 de octubre de 2012.
- D. **Borja Romero García**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 31 de octubre de 2012.
- D. **Saturnino Salguero Salguero**, cesó por Jubilación Parcial como Auxiliar de Servicios, el día 15 de octubre de 2012.
- D. **Soroush Salmanighabeshi**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 31 de octubre de 2012.
- D. **Víctor Manuel Sánchez Carrasco**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 31 de octubre de 2012.
- D. **Agustín Sánchez Domínguez**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Grado Medio, el día 31 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Guadalupe Sánchez Hernández**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 31 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Sandra Santillana Colina**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 31 de octubre de 2012.
- D. **Manuel Soto Castro**, pasó a situación de Servicios Especiales, el día 1 de octubre de 2012.
- D. **Iñaki Velar García**, cesó por finalización de beca como Becario de Programa de Formación, el día 31 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Dolores Villalobos Ortiz**, cesó por finalización de beca como Becaria de Programa de Formación, el día 31 de octubre de 2012.

### Altas PAS

- D. **Juan Enrique Agudo Garzón**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **Héctor Alises Sánchez**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Grado Medio, el día 1 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Rosa María Amo Cacho**, tomó posesión como Funcionaria de Carrera escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Extremadura, el día 16 de octubre de 2012.
- D. **José María Araujo Tena**, se incorporó como Becario de Programa de Formación, el día 1 de octubre de 2012.
- D. **José Ignacio Arranz Barriga**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 16 de octubre de 2012.

- D. **Juan Antonio Baeza Miralles**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Técnico Especialista, el día 1 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Isabel Barrero Prado**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 16 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup> **Jimena Lizett Basto Gómez**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 1 de octubre de 2012.
- D. **Juan Pablo Benítez Bodes**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 1 de octubre de 2012.
- D. **Antonio Miguel Bermejo Lozano**, formalizó contrato como Técnico Especialista-Coordinador de Servicios, el día 16 de octubre de 2012.
- D. **Juan Antonio Bravo Márquez**, formalizó contrato como Técnico Especialista-Coordinador de Servicios, el día 16 de octubre de 2012.
- D. **Rafael Calero Bernal**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 16 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Jacqueline Canillas Esteban**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Grado Medio, el día 1 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Belén Caro Marroyo**, se incorporó como Becaria de Programa de Formación, el día 1 de octubre de 2012.
- D. **Pedro José Casillas García**, formalizó contrato como Oficial (Socorrista), el día 1 de octubre de 2012.
- D. **Miguel Cerrato Martín**, se incorporó como Becario de Programa de Formación, el día 1 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Candela Chaves Rodríguez**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 1 de octubre de 2012.
- D. **Julián Mark Coppens**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 1 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Belén Corchero Gil**, tomó posesión como Funcionaria de Carrera escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Extremadura, el día 19 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Miriam Cordero Tato**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 16 de octubre de 2012.
- D. **Santiago Domínguez Noriega**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 1 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Marta María Fallola Sánchez**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 25 de octubre de 2012.
- D. **Alberto Mariano Fernández Sánchez**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 1 de octubre de 2012.
- D. **Salah Eddine Fril Allame**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 16 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Verónica Fuentes de Castillo**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 1 de octubre de 2012.
- D. **Alejandro Gallardo Soler**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 16 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Antonia Gallego Calderón**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 1 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Celeste García Paredes**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 1 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Guadalupe Generelo Pérez**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 1 de octubre de 2012.
- D. **Pedro González Castrillo**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 1 de octubre de 2012.
- D. **Francisco Javier Grijota Pérez**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 1 de octubre de 2012.
- D. **José Antonio Gutiérrez Nogales**, formalizó contrato como Auxiliar de Servicios, el día 16 de octubre de 2012.
- D. **Alejandro Hidalgo Paniagua**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 1 de octubre de 2012.
- D. **Cayetano Ibarra Barroso**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Grado Medio, el día 1 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Montserrat Jiménez Rivera**, tomó posesión como Funcionaria de Carrera escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Extremadura, el día 16 de octubre de 2012.

- D<sup>a</sup>. **María Prado Llanos Carretero**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Grado Medio, el día 22 de octubre de 2012.
- D. **Antonio Manuel Lorido Rodríguez**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 16 de octubre de 2012.
- D. **Pedro Macías Blanco**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 1 de octubre de 2012.
- D. **Javier Martín Bastos**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 1 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Isabel Martín Sobrino**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 1 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Isabel Martínez Coronado**, tomó posesión como Funcionaria de Carrera escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Extremadura, el día 16 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Mercedes Méndez Expósito**, tomó posesión como Funcionaria de Carrera escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Extremadura, el día 16 de octubre de 2012.
- D. **José Enrique Moguel Márquez**, se incorporó como Becario de Programa de Formación, el día 1 de octubre de 2012.
- D. **Juan Manuel Muñoz Lobato**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 16 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Beatriz Natividad Muñoz Sánchez**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 1 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Marta Olivera Santa-Catalina**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 1 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup> **Lynda Adelaida Ortiz Monell.**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 1 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup> **Noelia Plaza Fernández**, se incorporó como Becaria de Programa de Formación, el día 1 de octubre de 2012.
- D. **Francisco Redondo López**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 1 de octubre de 2012.
- D. **Rafael Rodríguez Solís**, se incorporó como Becario de Programa de Formación, el día 1 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Elvira Patricia Rojo Domínguez**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Técnico Especialista, el día 1 de octubre de 2012.
- D. **Miguel Salguero Granado**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Grado Medio, el día 1 de octubre de 2012.
- D. **Saturnino Salguero Salguero**, pasó a situación de Jubilación Parcial, el día 16 de octubre de 2012.
- D. **Agustín Sánchez Domínguez**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Grado Medio, el día 1 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Guadalupe Sánchez Hernández**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 1 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Esther Sansinforiano Hernández**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 22 de octubre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Sandra Santillana Colina**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 1 de octubre de 2012.
- D. **Francisco José Sepúlveda Justo**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 16 de octubre de 2012.
- D. **Daniel Torres González**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 1 de octubre de 2012.

### III. ANUNCIOS

Publicación del Reglamento de la Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura. Aprobado en Consejo de Gobierno el 27 de septiembre de 2012.

#### **Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura (EIP-UEx)**

##### **Reglamento de régimen interior**

La Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura (en adelante EIP-UEx), dada la importancia de las funciones que se le encomiendan, regula su organización y funcionamiento en los términos que recoge el presente Reglamento de Régimen Interior, para su adaptación al nuevo marco normativo establecido por la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, y a los Decretos que regulan las

enseñanzas oficiales (1393/2007, modificado por el RD 861/2010) y el Doctorado (RD 99/2011), así como a las Directrices de la Junta de Extremadura y de la propia Universidad en relación con estas enseñanzas universitarias.

### Naturaleza

**Artículo 1.** La EIP-UEx es un servicio universitario de apoyo a la docencia de máster y a la investigación de doctorado, con dependencia funcional del Rector, quien podrá delegarla en el Vicerrector que asuma las competencias de los estudios de postgrado.

A la EIP-UEx le corresponde la dirección de la planificación académica y de los procesos administrativos relacionados con la oferta formativa de Másteres Oficiales y de los Programas de Doctorado, así como de los Másteres y otros títulos Propios de Formación Permanente, destinados a completar la preparación de los estudiantes de la UEx y a potenciar la formación y especialización de los egresados a lo largo de toda la vida.

### Composición y Funciones

**Artículo 2.** Para su funcionamiento, la EIP-UEx se estructurará orgánicamente de la siguiente manera:

- a. Comité Asesor Internacional
- b. Comité de Dirección
- c. Comisión Ejecutiva
- d. Director EIP-UEx
- e. Director de Títulos Oficiales de Máster y de Doctorado
- f. Comisión de Doctorado
- g. Comisión de Postgrado
- h. Servicio administrativo con competencias en postgrado.

**Artículo 3.** La EIP-UEx tendrá la función esencial de la planificación académica de Postgrado, conformada por los estudios de Máster, por los Programas de Doctorado y por la Formación Permanente y Títulos Propios, además de otras funciones que le pueda asignar el Consejo de Gobierno de la UEx o la legislación vigente, enmarcadas en general en los siguientes objetivos estratégicos:

- Planificación de una oferta académica de calidad.
- Promoción de la calidad del servicio y excelencia en la gestión.
- Impulso a la difusión y a la proyección social de la Escuela Internacional de Postgrado.
- Potenciación de la proyección internacional.

### Artículo 4. El Comité Asesor Internacional

**4.1.** El Comité Asesor Internacional estará constituido por miembros de reconocido prestigio de todos los campos del conocimiento, nombrados por el Rector. Estará presidido por el Rector, que podrá delegar en el Vicerrector competente en materia de postgrado, y conformado por los Vicerrectores con competencias en postgrado y relaciones internacionales, por el Director de la EIP-UEx y, al menos, por un representante de cada una de las Universidades que conforman el Campus de Excelencia Internacional Hidranatura, otro de cada una de las Universidades de AULA-CAVILA, además de otros representantes de Universidades extranjeras y de instituciones y organismos internacionales, a instancia del Comité de Dirección de la Escuela.

**4.2.** Al Comité Asesor Internacional, que tendrá una función consultiva, le corresponden las siguientes funciones:

- a. Asesorar y apoyar al Comité de Dirección y al Director de la EIP-UEx en el ejercicio de sus actividades mediante la formulación de recomendaciones y la emisión de informes de cuantos asuntos se sometan a su consideración.
- b. Colaborar con el resto de órganos en la promoción internacional de la EIP-UEx.
- c. Evaluar el Plan de Actuación Anual y la Memoria de Actividades de la EIP-UEx, realizando las recomendaciones oportunas para la mejora permanente del Plan Estratégico de la Escuela.

4.3. Este Comité se reunirá, al menos, una vez al año, bien sea de manera presencial o virtual.

### Artículo 5. El Comité de Dirección

**5.1.** Estará presidido por el Rector, que podrá delegar en el Vicerrector con competencias en postgrado, y conformado por los Vicerrectores con competencias en postgrado, en investigación y en relaciones internacionales, por el Director de la EIP-UEx, por Director de Títulos Oficiales de Máster y de Doctorado, por el coordinador del Campus de Excelencia Internacional "Hidranatura", por el Director General con competencias en Universidad de la Junta de Extremadura, por el Director General con competencias en investigación e innovación de la Junta de Extremadura (en el caso de que no concurren estas competencias en la misma persona), por un representante de los Institutos Universitarios elegido por ellos mismos, por un representante de los Cluster empresariales de Extremadura elegido por ellos mismos, por un coordinador de un Máster, nombrado por la Comisión de Postgrado, por un coordinador de un Programa de Doctorado, nombrado por la Comisión de Doctorado, y por el Jefe del Servicio

con competencias en los temas de postgrado. Actuará como Secretario el miembro más joven del Comité.

**5.2.** El Comité de Dirección tendrá la función principal de marcar las líneas básicas de la oferta formativa de postgrado, teniendo presente el Plan Estratégico de Postgrado, las necesidades de la región y los recursos disponibles, así como los acuerdos provenientes de la Comisión de Doctorado, de la Comisión de Postgrado y del Consejo de Gobierno de la UEx. Tendrá, además, las siguientes funciones básicas:

**a.** Ratificar los acuerdos de la Comisión de Doctorado y de la Comisión de Postgrado en materia de planificación docente, para su remisión al Consejo de Gobierno.

**b.** Elaborar el Plan de Actuación Anual y la Memoria de Actividades de la EIP-UEx, que deberán aprobarse por el Consejo de Gobierno.

**c.** Proponer nuevos programas de postgrado, de doctorado y de formación permanente, de acuerdo con los principios de calidad, interdisciplinariedad e internacionalización.

**d.** Promover la captación externa de recursos y la financiación de los programas de postgrado, de doctorado y de formación permanente.

**e.** Llevar a cabo campañas de marketing para la proyección social e internacional de la Escuela Internacional de Postgrado.

**f.** Impulsar, dentro de sus posibilidades, la movilidad internacional y los intercambios tanto de profesores como de alumnos a través de programas de becas.

**g.** Fomentar los Máster y los Programas de Doctorado interuniversitarios e internacionales, especialmente con universidades de Portugal y de Iberoamérica, sin renunciar a la colaboración con universidades europeas o de otras regiones.

**h.** Informar, a propuesta de las Comisiones de Doctorado y de Postgrado, sus respectivos Reglamentos de Doctorado, de Máster y de Formación Permanente, para su remisión al Consejo de Gobierno.

**i.** Validar la Carta de Servicios de la EIP-UEx, a propuesta del Director.

**j.** Garantizar los derechos y deberes de los estudiantes, así como los de los coordinadores de Programas, de los tutores y de los Directores de Tesis.

**k.** Ratificar el presente Reglamento y elevar cualquier modificación al Consejo de Gobierno de la UEx para su aprobación.

## **Artículo 6. Comisión Ejecutiva**

**6.1.** Se constituirá una Comisión Ejecutiva en el seno del Comité de Dirección, que se conformará por el Rector o Vicerrector en quien delegue, por los Vicerrectores de Docencia y de Investigación, por el Director de la EIP-UEx, por el Director de Títulos Oficiales de Máster y de Doctorado, por el coordinador de Máster y el de Doctorado con representación en el Comité de Dirección y por el Secretario del Comité de Dirección, que también ejercerá esta misma función en la Comisión Ejecutiva.

**6.2.** Tendrá entre sus funciones las que le encomiende el Comité de Dirección, con la finalidad de agilizar los trámites y los procesos académicos y administrativos.

## **Artículo 7. El Director de la EIP-UEx y el Director de Títulos Oficiales de Máster y de Doctorado**

### **Artículo 7.1. El Director de la EIP-UEx**

Será nombrado por el Rector de entre el personal funcionario del PDI con al menos tres sexenios de investigación y tendrá la representación institucional de la Escuela y la misión básica de coordinar las decisiones provenientes de cada uno de sus órganos.

### **Artículo 7.2. El Director de Títulos Oficiales de Máster y de Doctorado**

Será nombrado por el Rector de entre el personal funcionario del PDI y tendrá como misión esencial la planificación académica y la organización de los Títulos Oficiales de Máster y de Doctorado, así como la coordinación entre los órganos académicos y administrativos de la EIP-UEx. Formará parte, como miembro nato, de las Comisiones de Postgrado y de Doctorado para una mayor integración de estos órganos entre sí y con el servicio administrativo.

## **Artículo 8. Las Comisiones de Postgrado y de Doctorado.**

**8.1.** La composición y el sistema de elección de estas Comisiones será el que reglamentariamente establezca el Consejo de Gobierno o los propios Estatutos de la UEx.

**8.2.** La Comisión de Doctorado tendrá las competencias sobre todos los temas relacionados con los Programas de Doctorado y con los Másteres de Investigación, por su estrecha vinculación, así como sobre todos aquellos Másteres que contengan al menos un 50% de créditos de investigación.

**8.3.** La Comisión de Postgrado tendrá las competencias en los Máster Profesionalizantes y en los Máster Laborales, así como en los Títulos Propios y en la formación permanente a lo largo de toda la vida.

## **FUNCIONAMIENTO**

### **Artículo 9. Funcionamiento del Comité de Dirección**

**9.1.** El Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Postgrado de Extremadura se reunirá, en sesión ordinaria, al menos tres veces en cada Curso Académico y siempre que el Presidente lo considere oportuno para el mejor funcionamiento y agilidad de la EIP-UEx. También podrá convocarse a petición de un tercio de sus miembros, señalándose en este caso los asuntos a tratar, que irán acompañados de la documentación correspondiente. Se podrá invitar a las sesiones, con voz, pero sin voto, a cuantas personas se estime conveniente para el mejor desarrollo de los distintos temas.

**9.2.** La convocatoria de las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, será cursada por el Secretario de la Escuela, notificándose mediante correo ordinario o electrónico, con una antelación no menor a cinco días hábiles en el caso de las ordinarias y con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas en el caso de las extraordinarias, que estarán justificadas siempre por razones de urgencia. En todos los casos, se deberá incluir el orden del día, el lugar y la fecha de la reunión. También deberá adjuntarse toda la documentación pertinente sobre los asuntos a tratar o se indicará la forma de obtenerla a través de la página web institucional de la UEx.

**9.3.** Las sesiones se considerarán válidamente constituidas, en primera convocatoria, cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, incluidos el presidente y el secretario. Si no existiera quórum en primera convocatoria, se podrá constituir media hora más tarde con un tercio de sus miembros, siendo necesaria la presencia del presidente y del secretario.

**9.4.** No se considerarán en ningún caso las delegaciones de voto, salvo la del presidente, ni el voto por correo.

**9.5.** Los acuerdos se resolverán por mayoría absoluta en primera votación y por mayoría simple en la segunda, pudiendo resolverse, en caso de igualdad, por el voto de calidad del presidente, aunque se tenderá a buscar

consensos amplios a tenor de la importancia de los temas a tratar.

**9.6.** Cuando se trate de temas de competencia de las Comisiones de Doctorado o de Postgrado, éstas deberán convocarse con anterioridad para tratar estos mismos temas e informar y asesorar al Comité de Dirección o a la Comisión Ejecutiva, sin perjuicio de otras disposiciones legales o reglamentarias emanadas del Consejo de Gobierno o de los propios Estatutos en relación a las competencias de las dos Comisiones.

### **Artículo 10. Funcionamiento de la Comisión Ejecutiva**

**10.1.** Esta Comisión se reunirá, al menos, tres veces durante cada curso académico y cuantas veces sea necesario, a juicio de su presidente, para el mejor desarrollo de sus funciones y una mayor agilidad en los procedimientos y procesos de su competencia.

**10.2.** En cuanto a las convocatorias y sistemas de votación se regirá por las mismas normas que el Comité de Dirección. No será necesaria una nueva convocatoria cuando concurren a una reunión todos sus miembros y se decida por unanimidad tratar cualquier otro asunto fuera del Orden del Día.

**10.3.** Informará al Comité de Dirección o le someterá para su ratificación todos los acuerdos que se hayan tomado en el intervalo de tiempo que medie entre las reuniones del Comité.

### **Artículo 11. Funcionamiento de la Comisión de Doctorado y de la Comisión de Postgrado**

**11.1.** El funcionamiento de las Comisiones de Doctorado y de Postgrado se regirá por sus propios reglamentos.

**11.2.** Las Comisiones de Doctorado y de Postgrado tramitarán directamente a la Comisión Ejecutiva o al Servicio competente en materia de postgrado todo lo relativo a trámites administrativos, de acuerdo con las competencias propias recogidas en sus respectivos Reglamentos. En cambio, todo lo concerniente a los temas de planificación académica y funciones de la EIP-U Ex o del Comité de Dirección, recogidas en los artículos 3, 4 y 5, deberán tramitarlo al Comité de Dirección, actuando en este caso como Comisiones consultivas y de asesoramiento.

**11.3.** Cada Comisión elaborará el Reglamento y la Normativa de su competencia. En el Reglamento de los Programas de Doctorado deberá figurar necesariamente la composición y funciones de las Comisiones Académicas de los Programas y los derechos y deberes de los estudiantes, de los

tutores, de los Directores de Tesis y del Coordinador del Programa, que será nombrado por el Rector de entre los doctores que, al menos, hayan dirigido dos Tesis Doctorales y estén en posesión de dos sexenios de investigación.

### **Artículo 12. Gestión de los Másteres y de los Programas de Doctorado**

**12.1.** La gestión de los Másteres recaerá en los Centros, que nombrarán a un coordinador y a una Comisión de Garantía de Calidad de entre los profesores que impartan docencia en el propio Máster, que serán los responsables de establecer los criterios específicos de admisión y la aceptación de los estudiantes, además de las competencias propias de calidad. Los Másteres interdepartamentales, intercentros, interuniversitarios e internacionales se regirán por un convenio en el que se especificará, si procede, la adscripción a un Centro, el nombramiento del coordinador, la designación de la Comisión de Garantía de Calidad y, obligatoriamente, los términos de su funcionamiento.

**12.2.** La gestión de los Programas de Doctorado corresponderá a los grupos de investigación o a los institutos universitarios de investigación, que propondrán a la Comisión de Doctorado para su aprobación una Comisión Académica del Programa. Esta Comisión se conformará con doctores del grupo o del instituto y será la responsable de establecer los criterios de admisión y la aceptación de los estudiantes al Programa de Doctorado, las líneas de investigación, la adscripción de directores de Tesis y la propuesta de los tribunales de Tesis, además de velar por la calidad y por el buen funcionamiento del Programa. Tanto el Coordinador como la Comisión Académica se apoyarán en la Comisión de Doctorado y en el Servicio correspondiente para la gestión de los

procesos administrativos. Los Programas de Doctorado interuniversitarios e internacionales se regirán por un convenio en el que se especificarán los términos de su funcionamiento, así como la designación del Coordinador y de la Comisión Académica.

**12.3.** Se fomentará que cada Programa de Doctorado se sustente en un Máster de Investigación especializado en las líneas del grupo o del instituto universitario de investigación. Además de estos Másteres, los Centros podrán impartir otros Másteres Profesionalizan tés, regulados por normativas específicas para el ejercicio de alguna profesión, y Másteres Laborales, con una proyección más aplicada a la formación de recursos humanos para mejorar las salidas profesionales o laborales.

### **Artículo 13. Modificación del reglamento**

Todo acuerdo de modificación del presente Reglamento requerirá la mayoría absoluta de los miembros del Comité de Dirección, en sesión convocada al efecto, debiendo aprobarse con posterioridad por el Consejo de Gobierno de la UEx.

### **Disposición Adicional**

La Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura se regirá en lo no previsto en el presente Reglamento por lo dispuesto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### **Disposición Final**

El presente Reglamento entrará en vigor en el momento de su aprobación en Consejo de Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial de la Universidad.

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**  
SECRETARIA GENERAL  
BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD

PLZª DE LOS CALDEREROS, Nº 1  
Tlf.: 927.25.70.05 - Fax: 927.25.70.28  
CÁCERES 10.071